



ANGOL, 21 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N°235

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°08 de fecha 08 de Abril de 2022.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 12 de abril de 2022.
- i) Cotización N°2752-18-COT22 de fecha 14 de Abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Evaluaciones médicas para alumnos de la Escuela José Elías Bolívar Herrera, con el objetivo Coordinar los recursos necesarios para evaluaciones médicas, la detección temprana de dificultades específicas del aprendizaje tanto transitorias como permanentes, para el óptimo desempeño del programa de integración escolar P.I.E, complementando las evaluaciones integrales de cada alumno, potenciando el trabajo en equipo y la mejora en las herramientas entregadas a nuestros estudiantes, para el logro de sus aprendizajes.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2752-9-AG22 a la empresa VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE RUT: 13.580.406-1, adquisición de Evaluaciones Medicas para alumnos de la Escuela José Elías Bolívar Herrera.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Recurso Programa Integración Escolar(PIE), el monto de \$1.097.436.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA OLGA OLAVE BENAVIDES
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA VILLA HUEQUEÑ

BGI/NOB/THO/AAM/mob

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

